



# Resolución de Gerencia General

025-2020-AM/GG

## APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2020

San Juan de Miraflores, 06 de febrero del 2020

### VISTOS:

El Memorando N° 042-2020-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 009-2020-GAF/JDAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2019/014-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2020;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-426-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2020-AM/GG de fecha 10.01.2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2020-AM/GG de fecha 27.01.2020, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2020;

Que, mediante Memorando N° 042-2020-GAF de fecha 05 de febrero del 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 009-2020-GAF/JDAL de fecha 05 de febrero del 2020, de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la segunda modificación del PAC correspondiente al año fiscal 2020, por inclusión y exclusión de procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF (en adelante RLCE), establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;





Asimismo, el numeral 7.6.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° de la Ley señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que "La Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa". En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;

Que, atendiendo a la solicitud formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y al Informe del Jefe del Departamento de Administración y Logística, corresponde al Gerente General en su calidad de Titular de la Entidad aprobar la Segunda Modificación del PAC 2020;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Legal y Jefatura de Administración y Logística;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2020, por inclusión y exclusión de procedimiento de selección que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión y Anexo N° 02 – Exclusión, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

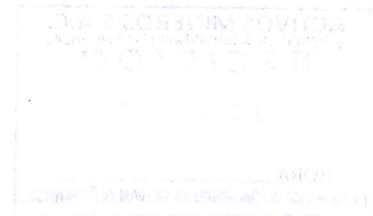
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobada, publique la presente resolución y anexos en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción y, proceder a su publicación en la Página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



  
**Antonio Montenegro Criado**  
Gerente General



ACTIVOS MINEROS S.A.C.  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
06 FEB. 2020  
HORA: 03:36 PM  
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad

ACTIVOS MINEROS S.A.C.  
LOGISTICA  
06 FEB. 2020  
Hora: **RECIBIDO**

ACTIVOS MINEROS S.A.C.  
GERENCIA LEGAL  
**RECIBIDO**  
06 FEB. 2020  
HORA: 15:41  
La Recepción del Documento no es señal de Conformidad

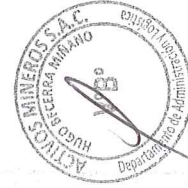
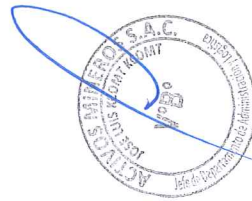


ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS SAC  
RUC: 20103030791

ANEXO N° 02

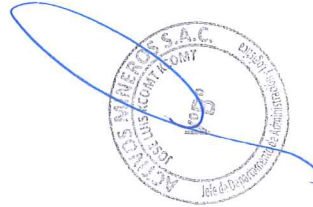
EXCLUSIÓN

N°	ITE M PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL SE EXCLUYE EL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	39	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE FLOCULANTE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS DE MINA DEL TÚNEL PUCARÁ Y FILTRACIONES DE LAS BOCAMINAS DE AZALIA	3 - MARZO	SOLES	60,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	EL VALOR REAL PARA LA ADQUISICION DE FLOCULANTE ES MENOR A LO ESTIMADO A USAR DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2020 (N° PAC 39). SIENDO EL VALOR REAL PARA LA ADQUISICION DE FLOCULANTE DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2020 MENOR IGUAL A 8 UIT.	GO-DAA
1	15	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	Auditoria Contable financiera a la información sobre Comercialización de Metales de las Operaciones en el proyecto minero Toromocho 26.04.2019 al 26.10.2019	1 - ENERO	SOLES	38,136.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	EL PROCESO PARA ESTE SERVICIO, YA SE INICIÓ EN EL 2019	GIP



ANEXO N° 01  
INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA	PRESUPUESTO 2020
81	Concurso Público	2-SERVICIOS	CONVENIO FONAFE - CONTRATACIÓN CORPORATIVA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO FASE VI - Compra Corporativa Facultativa	ABRIL	DOLARES	\$86,000.00	OPERATIVO	Reemplazo del arrendamiento de equipos de computo suministrado por Sonda (Convenio FONAFE - Fase II), el cual culmina en el primer semestre del 2020	GAF/DTIC	\$12,000.00
82	CONCURSO PÚBLICO	2 - SERVICIOS	EVALUACIÓN HIDROGEOLOGICA DE LOS DEPÓSITOS DE RELAVES REMEDIADOS 1, 2, 3 Y 4 (ZONA I), DEL PROYECTO DE REMEDIACIÓN 05 RELAVERAS EL DORADO, DISTRITO DE HUALGAYOC, PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA	2 - FEBRERO	SOLES	567,286.26	5 Relaveras El Dorado	PRIMERA CONVOCATORIA DESERTA PAC 151-2019 CP 009-2019	GO-DAA	



ANEXO N° 01  
 INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	Monto para el 2020	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ÁREA
1	Concurso Público	2-SERVICIOS	CONVENIO FONAFE - CONTRATACIÓN CORPORATIVA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO FASE VI - Compra Corporativa Facultativa	ABRIL	DOLARES	86,000.00	12,000.00	OPERATIVO	Reemplazo de equipamiento de equipos de computo suministrado por Sonda (Convenio FONAFE - Fase II), el cual culmina en el primer semestre del 2020.	GAF/DTIC

**ACTIVOS MINEROS S.A.C.**  
 MARIBEL ARCE H.  
 Gerente de Administración

V°B° GERENTE DEL AREA

**ACTIVOS MINEROS S.A.C.**  
 MARIBEL ARCE H.  
 Especialista en Presupuesto

V°B° PRESUPUESTO

**ACTIVOS MINEROS S.A.C.**  
 MARIBEL ARCE H.  
 B° V°B°  
 Departamento de Presupuesto